



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

01 de Julio de 2021

VISTO:

El contrato de locación de servicios celebrados entre la Municipalidad de Monte y la señora MARTINEZ D'AMICO NADIA BETSABE, por el cual se compromete a prestar sus servicios de enseñanza en el taller "Escucha, siente y baila", espacio artístico y de recreación para personas con discapacidad, dictando las clases en los espacios físicos que le sean indicados, conforme los días y bajo las modalidades que el locatario le indique expresamente; y:

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a la aprobación de los mismos mediante el dictado del pertinente decreto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, el ----- contrato de locación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Monte y la señora MARTINEZ D'AMICO NADIA BETSABE, DNI. N° 28.129.121, por el cual la nombrada en su carácter de locadora, prestará sus servicios de enseñanza en el taller "Escucha, siente y baila", espacio artístico y de recreación para personas con discapacidad, dictando las clases en los espacios físicos que le sean indicados, conforme los días y bajo las modalidades que el locatario le indique expresamente.-

El referido contrato rige desde el 01 de Julio de 2021 y hasta el 30 de Septiembre de 2021 inclusive, y como anexo N° 1 forma parte integrante del presente decreto, percibiendo la locadora la retribución mensual producto del informe emitido por la responsable del área respecto de los servicios ejecutados, pagadera por mes vencido del 1º al 10 del mes siguiente.-

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será ----- imputado a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110111000, Categoría Programática 21.01 "Otros servicios Técnicos y Profesionales" 3.4.9.0 del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial ----- del Municipio.-

DECRETO N°1227.-

JES.-3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte